



Urumita, 27 de mayo de 2025

Señores
Comité de Gestión de Riesgos
Alcaldía Municipal
Gobernación de la Guajira

Ref: INFORME DE AFECTACIÓN POR OLA INVERNAL

Saludo de paz y bien.

Con el objeto de disminuir la afectación y actuar de manera prioritaria frente al riesgo que supone la presente ola invernal, el gobierno nacional ha dado instrucciones precisas acerca de la activación de los diferentes comités relacionados con el tema y no es la excepción para el Comité de Gestión del Riesgo Escolar.

En cumplimiento de las orientaciones y buscado el apoyo oportuno de Alcaldes y gobernadores como líderes de comités de riesgos municipales y departamentales respectivamente, anexamos informe de afectación producto de la presente ola invernal.

Esperando una oportuna respuesta;

Ilfredo Barros Fragozo
Rector



INFORME DE AFECTACION **OLA INVERNAL**

Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita

Fecha: 27 de mayo de 2025

 ineinmaculadalinan@gmail.com

 inmaculadalinan.edu.co

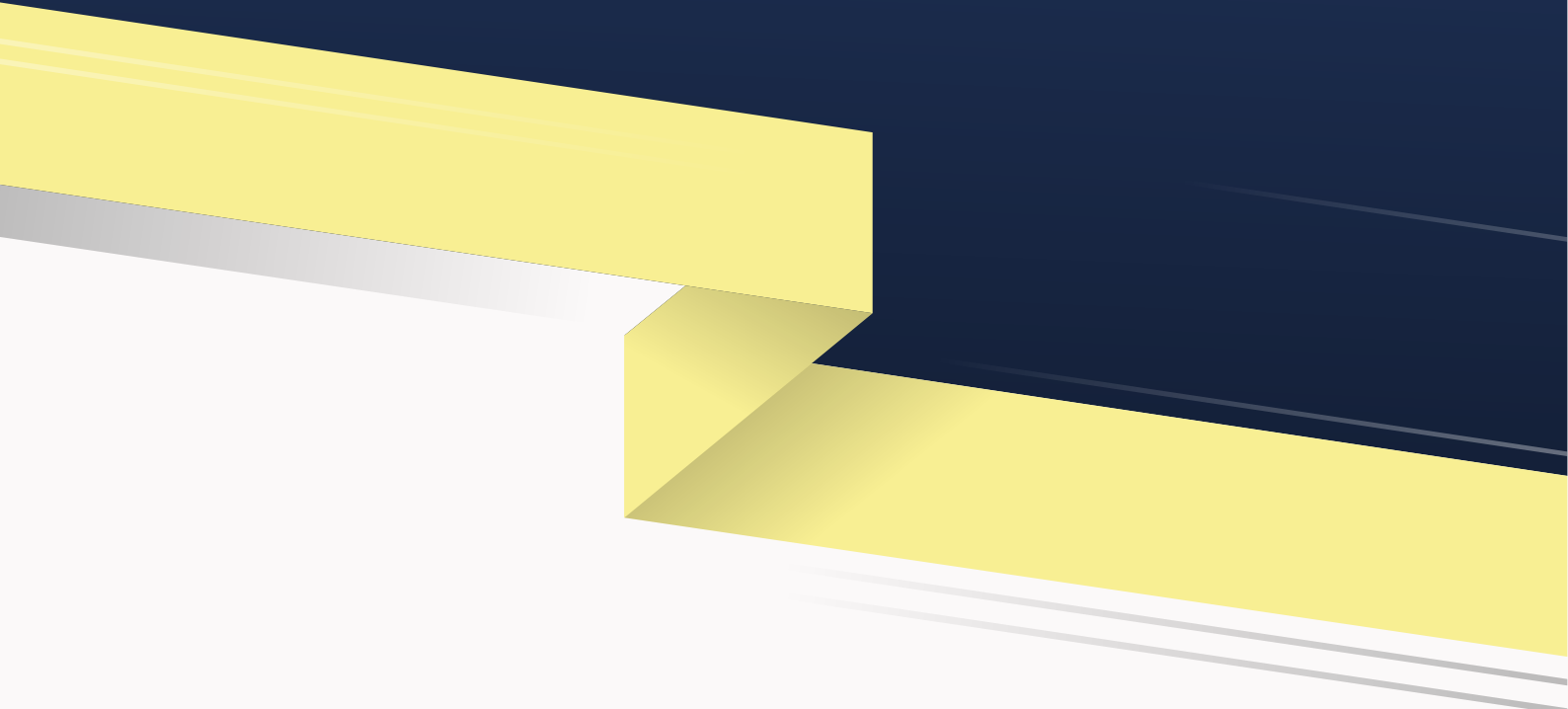


TABLA DE **CONTENIDO**

01

INTRODUCCION

02

MARCO LEGAL

03

MIEMBROS

04

RIESGOS IDENTIFICADOS

05

RECOMENDACIONES

07

CONCLUSIONES

Introducción

Este informe tiene como finalidad identificar y describir los riesgos a los que está expuesta la infraestructura de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, con base en el análisis de evidencia fotográfica reciente que revela afectaciones relacionadas con la presente ola invernal. Los hallazgos presentados buscan servir como insumo para la toma de decisiones orientadas a la mitigación de amenazas y la mejora de condiciones de seguridad para estudiantes, docentes y demás personal.



La implementación de sistemas de gestión del riesgo escolar está legalmente sustentada en un marco jurídico robusto que compromete a las instituciones educativas a identificar, prevenir y mitigar riesgos, y a prepararse para responder adecuadamente ante emergencias. Su aplicación no es opcional, sino parte integral de la garantía del derecho a una educación segura y de calidad.

El presente informe muestra la afectación o deterioro de la infraestructura producto de la acumulación de años de impacto debido a factores ambientales relacionados con las olas invernales que ha sufrido la región.

Es una situación que ha sido expuesta en otras ocasiones y que demanda una atención prioritaria.

Marco legal

1. Constitución Política de Colombia (1991)

- Art. 44: Establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Incluye el derecho a la vida, integridad física, salud y educación en condiciones dignas.
- Art. 67: Reconoce la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

2. Ley 1523 de 2012 – Ley de Gestión del Riesgo de Desastres: Es la norma marco en Colombia sobre gestión del riesgo.

Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y obliga a todas las instituciones, incluyendo las educativas, a formular, implementar y mantener planes de gestión del riesgo.

Art. 42: Señala que los establecimientos educativos deben incluir en sus planes institucionales acciones para reducir el riesgo y estar preparados ante emergencias.

3. Ley General de Educación – Ley 115 de 1994

- Art. 14 y 15: Promueve el desarrollo de competencias ciudadanas, la participación y la cultura del autocuidado y la protección del entorno escolar.
- Obliga a garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje, incluyendo la seguridad y bienestar físico.

4. Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Artículo 2.3.3.5.3.1: Define los estándares de calidad en los ambientes escolares, incluyendo la seguridad física y la gestión del riesgo como parte de los requisitos mínimos.

- Integra los componentes de ambientes de aprendizaje seguros y protectores como condición necesaria para la calidad educativa.

5. Manual de Convivencia Escolar

Aunque no es una ley nacional, el manual de convivencia de cada institución debe incluir disposiciones sobre gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias como parte de la seguridad y bienestar escolar.

6. Directiva 020 de 2015 – Ministerio de Educación Nacional

- Orienta a las instituciones educativas en la formulación e implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR).
- Establece que este plan debe articularse con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

7. Normas Técnicas Colombianas (NTC)

- NTC 4595 – Plan Escolar para la Gestión del Riesgo: Proporciona la estructura técnica para la elaboración del PEGR.
- NTC ISO 45001: Sobre sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aplicables a contextos educativos.

8. Otras normativas complementarias

- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Obliga al Estado y las instituciones educativas a proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1804 de 2016 (Ley de Cero a Siempre): Incluye la protección frente a riesgos como parte del desarrollo integral desde la primera infancia.

Miembros

Rector: Ilfredo Barros F.

P. aso Padres: Gabriela Farfán

Coordinador: Judith Alvarez U.

Profesor: Jorge Baquero

Personera Estudiantil: María Isable Maestre.

Psicoorientador: Ivette Castro

Riesgos Identificados

1) Deterioro de Infraestructura (Cubierta y Techos).- Evidencia 1

- Evidencia: Fotografías muestran techos con láminas oxidadas, rotas o ausentes, lo que permite filtraciones de agua.
- Riesgo: Ingreso de agua de lluvia, daño de equipos escolares, afectación de materiales educativos y riesgo eléctrico.
- Nivel de riesgo: Alto.

2) Instalaciones Eléctricas Expuestas.- Evidencia 2

- Evidencia: Se observan cables eléctricos descubiertos o colgando en paredes y techos.
- Riesgo: Posibilidad de cortocircuitos, electrocuciones o incendios.
- Nivel de riesgo: Crítico.

3) Desgaste en Paredes y Pisos.- Evidencia 3

- Evidencia: Paredes con humedad, grietas visibles, pintura desprendida y pisos en mal estado.
- Riesgo: Lesiones por resbalones o desprendimientos, además de propagación de hongos o enfermedades respiratorias.
- Nivel de riesgo: Medio - Alto.

4) Espacios Exteriores en Mal Estado.-Evidencia 4

- Evidencia: Zonas de tránsito peatonal con maleza, escombros o desniveles peligrosos.
- Riesgo: Caídas, accidentes y proliferación de animales rastreros o vectores de enfermedad.
- Nivel de riesgo: Medio.

5) Baños y Servicios Sanitarios Inadecuados. Evidencia 5

- Evidencia: Condiciones insalubres, estructuras dañadas, y poca ventilación.
- Riesgo: Riesgo biológico y foco de infecciones para estudiantes y personal.
- Nivel de riesgo: Alto.

Riesgos Identificados

6) Inundación de aulas.- Evidencia 6

- Evidencia: La imagen muestra una acumulación significativa de agua en el suelo de un aula de clases, con mesas y sillas presentes, y al menos dos estudiantes (o personas con indumentaria escolar) sentados en ellas. Se observa un cable eléctrico en contacto o muy cerca del agua.
- Riesgo: La presencia de agua en el suelo combinada con un cable eléctrico visible crea un alto riesgo de electrocución para los estudiantes y cualquier persona en el aula. El agua es un excelente conductor de electricidad, y un cable expuesto o dañado en contacto con ella puede electrificar el suelo, poniendo en peligro la vida. Riesgo de caídas y resbalones: El suelo mojado aumenta considerablemente el riesgo de caídas y resbalones, lo que podría resultar en lesiones como torceduras, fracturas o golpes. Riesgo para la infraestructura eléctrica: La humedad puede dañar las instalaciones eléctricas, incluyendo enchufes, interruptores y cableado, lo que podría llevar a cortocircuitos o fallas del sistema. Riesgo de higiene y salud: El agua estancada puede ser un foco de proliferación de bacterias, hongos y mosquitos, lo que representa un riesgo para la salud e higiene de los ocupantes del aula.
- Nivel de riesgo: El riesgo de electrocución es el más grave y representa una amenaza inmediata para la vida. Los riesgos de caídas y problemas de infraestructura también son significativos y requieren atención urgente. La situación es inaceptable en un entorno educativo y exige una intervención inmediata para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Recomendaciones

3. Recomendaciones

1. Intervención urgente de cubiertas: Sustitución de láminas deterioradas, impermeabilización y canaletas para desagüe adecuado.
2. Revisión y actualización del sistema eléctrico: Asegurar el aislamiento, ocultamiento o canalización de cables, y garantizar cumplimiento de normas técnicas.
3. Mantenimiento estructural: Reparación de muros, aplicación de pintura antifúngica y nivelación de pisos.
4. Adecuación de exteriores: Limpieza, desinfección y mejoramiento del paisajismo escolar.
5. Mejora en los servicios sanitarios: Renovación de baterías sanitarias, mejora de la ventilación y control de plagas.

CONCLUSIONES

La institución presenta múltiples riesgos asociados al deterioro físico de su infraestructura, representando un peligro directo para la integridad de su comunidad educativa. La atención inmediata es prioritaria para garantizar un ambiente seguro, saludable y digno. Se sugiere gestionar apoyo institucional y/o gubernamental para la ejecución de un plan de mejoramiento integral.



Anexos fotográficos

Evidencia 1

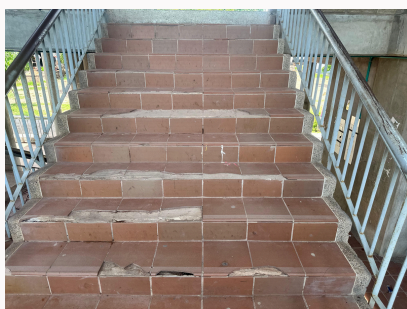


Evidencia 2



Anexos fotográficos

Evidencia 3



Evidencia 4



Evidencia 5



Anexos fotográficos

Evidencia 6

